Auto sustanciación	No. 0347 de 2019
Radicado	05266 31 03 003 **2018 00317** 00
Proceso	Primera demanda de acumulación - Ejecutivo Hipotecario
Demandante (s)	Scotiabank Colpatria S.A. antes Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A.
Demandado (s)	Juan Carlos Velásquez Cardona
Asunto	Aprueba liquidación del crédito

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

La parte demandante presentó liquidación del crédito a folios 15 del presente cuaderno, de la cual se corrió traslado secretarial sin que la parte contraria presentara objeción alguna. Encuentra el Despacho que la liquidación aportada se ajusta a lo dispuesto en el auto que ordenó seguir adelante la ejecución y a lo estipulado en el artículo 446 del C.G. P., en consecuencia, se aprueba la liquidación del crédito presentada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

09

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Envigado, _____, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_____, fijados a las 8:00a.m.

_____

Secretario(a)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a96c1edddec730af29a93451c5330a642e40d0ae547d8e0a7fb2fc78f50f5a6d**
Documento generado en 23/07/2020 09:59:13 a.m.